PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, **31/10/2025**

Señor (a)
RENÉ GREGORIO BARBOZA PÉREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7367820
Cargo del supervisor Coordinadora académica de logística y transporte
Dependencia CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - ATLÁNTICO
Barranquilla, Atlántico

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes **Octubre** del año 2025

Referencia: No 7367820 del año 2025

Iván Adolfo Barceló Nieto, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8778449 de Soledad, en mi calidad de Contratista del SENA, en del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: 34.725.299

Plazo: Será desde 10 febrero 2025 hasta el 23 de diciembre de 2025

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN LOS PROGRAMAS DE LAS REDES DE LOGISTICA Y TRANSPORTE EN EL AREA DE LOGISTICA Y PUERTOS QUE PROGRAME EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico);	Se asumieron las responsabilidades en apoyar actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada; de acuerdo A, en el area de gestión logística que programo el centro de comercio y servicios del SENA regional atlántico en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. COMPLEMENTARIO ACONDICIONAMIENTO DE ANDAMIO GTP 6, DEL 9 AL 23 DICIEMBRE 2025 AUTORIZADO ALTURA COMPLEMENTARIO	Evidencias de ejecución de la formación en plataforma teams y sesiones sincronicas videograbadas en la plataforma googlemeet a través del G suite del SENA dominio misena.edu.co

		COORDINADOR TRABAJO EN ALTURA SST 22 GRUPO 1, DEL 14 AL 31 OCTUBRE COMPLEMENTARIO JEFE AREA TRABAJO EN ALTURA GTP 7, DEL 23 AL 24 OCTUBRE COMPLEMENTARIO JEFE AREA TRABAJO EN ALTURA CPL 52, DEL 27 AL 28 OCTUBRE	
2	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas;	Reuniones que convoque la coordinación, el equipo ejecutor.	Asistencias tomadas por quien convoca la reunión (Coordinación y/o equipo ejecutor)
3	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004		

	Formato Único de Inventario Documental;		
4	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato;		
5	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;	Se utilizo en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Sofia Plus, Territorium, Secop II, Sigep I y II y APE.
6	Cumplir con las normas y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;	Trabajo con los aprendices).	Actas de equipo ejecutor donde reposa los horarios de las sesiones

	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);	Se entregó el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).	Archivos de GESTION FINACIERA (GF)
	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Se Adjuntó el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Archivos de GESTION FINACIERA (GF)
	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en	Se realizaron los pagos al **SISS (Salud, Pensión, y ARL)**, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de	No. de la planilla **9492272577, Pensión, Caja de Compensación y ARL)**, expedido por

	efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	pago correspondientes.	**APORTES EN LINEA**, correspondientes al mes de **Octubre del año 2025.**
	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda;		
	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento;		
	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas,	Se guardo reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le	Sofia Plus, Territorium, Secop II, Sigep I y II y APE.

	respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el

que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9492272577** de la planilla, aportes en línea y periodo **Octubre.** (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



Firma
IVAN ADOLFO BARCELO NIETO
Nombres y apellidos
Contratista
C.C. No. 8778449

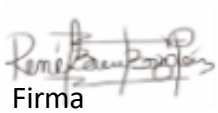
Observación del Supervisor:

Se ha evidenciado que el contratista no cumple oportunamente con sus compromisos y responsabilidades en las siguientes actividades:

- **Creación de rutas y asociación de aprendices.**
- **Evaluación y registro oportuno de juicios evaluativos de los cursos complementarios.**

No participó en las actividades de alistamiento de este trimestre.

Esta situación ha sido reiterativa durante el periodo actual del contrato, afectando el cumplimiento de los objetivos establecidos.



Firma
RENÉ GREGORIO BARBOZA PÉREZ
Supervisor(a) Contrato CO1.PCCNTR. 7367820
Coordinador Académico Logística y Transporte Centro
De Comercio Y Servicios
Regional Atlántico